

Sanander, un mes...	PESETAS.	1-75
Id. un trimestre...		4-75
Provincias, tres meses...		5-25
Ultramar, seis meses...		15-00
Extranje. o, seis meses...		18-00

Número suelto, 5 céntimos

# La Voz Montañesa

Calle de San Francisco, núm. 29, bajo  
Se admiten anuncios y comunicados  
precios convencionales.

La correspondencia dirijase al Directo  
del periódico.  
Número suelto, 5 céntimos

## PROCESO DE ESTRANI

### No podemos publicar la sentencia

Con fecha 4 de este mes solicitó el representante del señor Estrani autorización para publicar la sentencia recaída en la causa de su representado.

Hasta el día 10 no fué admitido por la Sala el recurso de casacion por quebrantamiento de forma.

Ayer, 12, se dictó y notificó el siguiente auto sobre la solicitud presentada el día 4, pidiendo autorización para publicar la sentencia:

#### AUTO

Resultando: Que dictada sentencia en dos de este mes en la causa á que se refiere este rollo contra don José Estrani, el procurador de este ha solicitado, en escrito fecha 4 del actual, autorización de la Sala para la publicacion en el periódico LA VOZ MONTAÑESA de la citada sentencia, y que oído el señor fiscal, ha emitido dictámen con fecha 8 del propio mes en el sentido de que no procede conceder aquella autorización.

Resultando: Que interpuesto recurso de casacion por el mismo procurador á nombre del procesado, por quebrantamiento de forma y anunciando el de infraccion de ley, ha sido admitido por la Sala el primero por auto fecha 10 del corriente.

Considerando: Que bien se atiende al texto de los artículos 16 al 18 de la ley de propiedad intelectual de 10 de Enero de 1879, que requieren que los pleitos y causas que hayan de publicarse sean fenecidos, en cuyo caso no se encuentra la causa respecto de la cual se pide la publicacion de la sentencia en el periódico mencionado; bien á que admitido por esta Sala el recurso de casacion por quebrantamiento de forma en la fecha antes referida, no tiene hoy jurisdiccion para proveer sobre la peticion deducida por el procurador Bernal, á nombre del procesado don José Estrani.

No ha lugar á conceder la autorizacion que dicho procurador solicita, y se declaran las costas de oficio.

Los señores del márgen lo acordaron y firmaron en Santander á doce de Marzo de 1887. Protasio G. Bernardo.—Victor Polledo Cueto.—Hilarion Real.—Es copia.

## LA ADMINISTRACION EN ESPAÑA

Decíamos ayer:

«Hay algun artículo en el Código Penal, en la Ley rituarial, en la orgánica del poder judicial ó en alguna otra que impida la publicacion de las sentencias despues de notificadas?»

En la disposicion referente á la lectura de las sentencias en audiencia pública, ¿hay algo que limite esa publicacion á un número determinado de concurrentes y les está vedado á estos tomar notas taquigráficas para reproducir luego las sentencias como lo crean oportuno?»

«Les está vedado á los procuradores, despues de notificados en forma, dar copias de las sentencias á cuantos se las pujan ó tienen limitado el número de las que pueden expedir?»

En caso de que no haya limitacion y sean numerosas las peticiones de las copias, ¿hay algo en la Ley que prohiba al procurador valerse de la imprenta ó de otro procedimiento fácil para evitarse el ímprobo trabajo de la escritura?»

Si no está limitado el número de concurrentes, ¿qué diferencia hay entre que vayan veinte, ciento, mil personas á oír la publicacion de las sentencias, y que esas mismas personas ó las que no han asistido á la lectura vean despues los *resultandos* y *considerandos* en letras de molde?»

Por último, ¿qué resultado se obtiene con la publicacion de los juicios orales si el público que ha asistido á las sesiones ó se ha enterado por la prensa del curso de los debates no conoce todos los fundamentos de las sentencias que se pronuncian?»

Si alguna persona caritativa, más competente que nosotros en estos asuntos, tiene la bondad de desvanecer nuestras dudas, se lo agradeceremos infinito.»

No hemos tenido la suerte aun de recibir ninguna explicacion que nos ilustre acerca de lo que dejamos expuesto en las precedentes líneas.

Pero como un dato que puede servirnos de guía para caminar por el oscuro laberinto de nuestras incertidumbres, tropezamos en la prensa con una cuestion que se está discutiendo estos dias acerca de los procedimientos judiciales, ganando mucho terreno la opinion favorable á la *votacion pública de las sentencias*, para que desaparezca de los juicios todo lo que hoy existe contrario á la publicacion, que es precisa-

mente lo más importante del procedimiento.

Véase, en prueba de lo que decimos, la opinion del señor Ruiz de Peñaranda y los siguientes razonamientos en que la apoya:

«La publicacion es una de las grandes garantías de los juicios, y comprendiéndolo así el legislador, la ha hecho entrar cada vez más adentro en el procedimiento. Públicos son los escritos cuyas copias se comunican las partes; público es el exámen de los testigos y de los peritos; públicas son las acusaciones y las defensas; públicos son los informes en materia civil ante las Salas de justicia. Y cuando la luz de la publicacion deberia seguir brillando con más intensidad que nunca; cuando ha llegado el momento crítico y decisivo del pleito; cuando va á dictarse la sentencia que ha de resolver sobre la vida, la libertad, los bienes ó el honor del ciudadano, el presidente de la Sala con la palabra sacramental «Visto», mata la luz de la publicacion y corre el velo del santuario, en el cual se encierran los jueces que han de pronunciar la esperada sentencia.—No. Ese procedimiento es anómalo-contradictorio-absurdo.—Es preciso que haya luz, siempre la luz de la publicacion.—Es preciso sacar del fondo del santuario á los sacerdotes de la justicia, para que el sol de la publicacion los ilumine.—Es preciso que los magistrados, uniformándose todo el procedimiento, *razonen y voten públicamente* las sentencias.

Se ha preguntado si se pretendia que todos los magistrados fueran oradores para pronunciar un discurso en cada votacion.—No; nada de discursos. Razones y pocas palabras. Que cada magistrado diga públicamente ante los letrados, los procuradores y los litigantes, lo que vota y la razon por qué lo vota.»

Tambien queremos que vean nuestros lectores cómo se adhiere á la sabia opinion del señor Ruiz de Peñaranda nuestro apreciable colega *La República*:

«El razonamiento es concluyente, y más si se tiene en cuenta que en el procedimiento actual á las audiencias corresponde la libre apreciacion de la prueba, sin más regla que la de la critica racional que no admite otra superior efectiva en la ley. Cuando un tribunal puede hacer lo *negro blanco* y lo *blanco negro*, justo y necesario es que se manifiesten las razones, en vez de venir luego declarando probados hechos que para muchos no lo estén, omitiendo otros y poniendo en tortura leyes y contradicciones legales.

Nosotros conocemos, de oídas, procesos y pleitos sumamente raros y llenos de extrañezas, de los que hoy prescindimos por la falta de espacio. Todos probarán la necesidad de la publicacion. Ya que la responsabilidad judicial es completamente ilusoria, á lo menos que no falte la de la opinion.»

Pues bien; cuando se está agitando, como ven nuestros lectores, la cuestion de que los magistrados *razonen y voten* las sentencias públicamente, porque la publicacion debe ser en todos los procedimientos judiciales amplia y sin limitaciones de ningun género, todavía no se ha dilucidado de una manera clara y terminante, que aleje todo temor de incurrir en responsabilidad, si *leídas y publicadas* las sentencias, como dispone la ley, en audiencia pública, pueden reproducirlas ó no los periódicos sin previa autorizacion de los respectivos tribunales.

Y para mayor confusion aun se dan casos como el de publicar un periódico una sentencia, suprimiendo *resultandos*, que es lo punible en nuestro humilde concepto, y otro periódico encuentra obstáculos y dificultades para publicar esa misma sentencia *íntegra* sin quitar ni poner una sola coma.

No es nuestro ánimo censurar con esto ni comentar determinadas resoluciones de los tribunales de justicia, que desde luego consideramos, si no infalibles, fundadas en preceptos legales que nos merecen igual respeto por su fuerza coercitiva, por más que su hermenéutica sea á veces propensa á ser discutida ó diferentemente apreciada.

El único objeto que nos hemos propuesto es señalar una de las muchísimas deficiencias de nuestras leyes, que están dando lugar á procedimientos completamente contradictorios sumiendo en un dédalo de confusiones á los mismos encargados de administrar justicia en este bendito país.

## Ecos políticos

El señor Azcárate ha leído en el Congreso un suelto de un periódico en el que se referia el hecho sensible de haber muerto de hambre un licenciado del ejército de Cuba que tenia en su poder un abonaré de 1.500 pesetas, procedente de la guerra.

¡Qué cosas tiene el señor Azcárate! ¡R á interrumpir la digestion del señor Mar-

tinez Campos con esas sensiblerías románticas...!

Todo porque se ha muerto de hambre un licenciado, que pudo negociar el abonaré por 3 pesetas para no morirse...!

Y despues de todo...  
—¿Qué ocurre?—Un soldado muerto.  
Puede el baile continuar.

La *Fé* titula uno de sus artículos: *Lo que nunca llega*.

Tiene usted mucha razon, como bien patente está, pues don Carlos de Borbon ni llega, ni llegará!

En Asturias y Galicia continúan las emigraciones. Segun *La Democracia*, del Ferrol, la miseria se extiende por todo el país; el contribuyente exhausto; el jornalero harto de ser explotado por el gobierno monárquico; el obrero harto de trabajar inútilmente y mal remunerado, dando crédito á las extraordinarias garantías que les ofrecen los reclutadores de emigrantes, parten para el extranjero con la esperanza de hacer fortuna y procurándose la tierra de promision.

Otro periódico de la region gallega embelee tan hermoso cuadro con los siguientes versos:

«Millares de proletarios  
desesperados se alejan  
de esta su patria querida,  
huyendo de la miseria;  
y miles de jesuitas  
venidos de extraña tierra,  
en paz nos sorben el seso,  
y la sangre y la riqueza.  
¡Los que producen emigran,  
los que devoran se quedan...!  
¿Quién de tal desequilibrio  
prevendrá las consecuencias?  
¿Qu'én? pues, nuestra aristocracia,  
que ya el peligro lamenta...  
besando anillos de obispo  
y bailando tarantelas.»

Nuestro apreciable colega *El Progreso* dice que la teoria del señor Alonso Martínez parece ser ahora la siguiente:

—Si el Congreso aprueba el Código Penal, el Senado aprobará el Jurado, *E si non, non.*»

Y luego añade el colega:

«¡Qué terquedad de hombre! Por algo Martínez Campos le mira con asombro. ¡Qué burgales! ¡Y qué buen juez de primera instancia de Valdepeñas hubiese hecho si aquí hubiese una mija de buen sentido!»

Aun como juez instructor tal vez lo hubiera hecho mal...  
¡Hubiera estado mejor como juez municipal!

## Carta de Madrid

11 de Marzo de 1887.

Mi estimado compañero: La comision de Presupuestos ha acordado en el asunto relativo á los créditos para los servicios marítimos que atañen á la Trasatlántica, aplazar este debate hasta mañana, á fin de que sus individuos puedan estudiar detenidamente el asunto.

Como el expediente es de excepcional interés, la mayoría de la comision encareció la necesidad de examinar con detenimiento las razones en que pudiera fundarse el crédito pedido. Así opinaron los señores Vincenti, Mellado, Botija, Canalejas, Barroso, Vazquez Lopez, Baselga, Suarez Inclan, Fabra y Gullon (don Eduardo); y en vista de esto, se designó una ponencia formada por los señores duque de Almodóvar, vizconde de Campo Grande y Garijo, que deberá emitir dictámen sobre el particular.

En el salon de conferencias se ha dicho hoy que los demócratas han empezado á tomar el desquite de su última derrota, escogiendo para dar la batalla la comision de Presupuestos; esta especie, sin embargo, era negada por muchos ministeriales que no daban importancia al hecho y que aseguraban que los créditos serán aprobados al fin. Tambien he oído decir que el ministro de Ultramar hacia cuestion de gabinete la aprobacion susodicha.

Ayer á última hora se leyó en el Congreso el dictámen de la comision al proyecto de Jurado. Las variantes introducidas por la misma han sido todas aceptadas por el gobierno, y como quiera que esto da á la obra del señor Alonso Martínez un carácter esencialmente democrático, ni los republicanos ni los reformistas combatirán el proyecto, limitándose los primeros á presentar algunas enmiendas á varios artículos con objeto de ampliar su significacion radical.

Los que harán ruda oposicion al propósito de implantar el Jurado en España son los conservadores; estos cesarán en su benevolencia y combatirán sin distingos ni contemplaciones el proyecto del gobierno, primero en la totalidad y despues en la discusion por artículos.

Impugnarán aquel los señores Pidal, Isasa,

Molleda, Diaz Macuso y Rodriguez Sampedro. El debate estará dirigido por el señor Pidal.

Algunos periódicos consideran probable una combinacion del alto personal de la magistratura, por virtud de la que pasaria á la plaza vacante de magistrado del Tribunal Supremo el presidente de la audiencia, señor Romero; á este puesto iria el señor Antran, presidente de Sala, cuya vacante ocuparia el fiscal de la audiencia, señor Lamas y Varela, ocupando su vacante el señor Toda, abogado fiscal del Supremo.

Segun he oído asegurar en algunos círculos, esta combinacion será un hecho muy en breve.

Hoy ha salido de esta corte con direccion á Inglaterra el explorador español señor Osorio, encargado de dirigir la colonizacion de terrenos en Fernando Póo, concedida por el gobierno á una Sociedad española.

Un periódico dice que antes de llevar á cabo estos trabajos se tratará de arreglar con el gobierno francés las dificultades que presenta para la realizacion de esos proyectos, pues, de ser cierto lo que se afirma, niega la soberanía de España, no solo sobre el río Muni, donde se van á establecer factorías, sino tambien sobre Elobey, donde hay hasta un gobierno militar.

Lo de celebrar sesiones dobles la Cámara de diputados, parece que es ya cosa resuelta en principio. Si los conservadores hacen al Jura do una oposicion demasiado insistente y ve el gobierno que esta va á durar mucho, inmediatamente darán principio las sesiones de la mañana.

Esta tarde se ha comentado mucho en el salon de conferencias la orden que se supone emanada del general Martínez Campos respecto de que los jefes de las respectivas brigadas de Madrid pernoctaran en los cuarteles.

Se ha dicho esta tarde que dos diputados de la mayoría, uno militar y otro civil, se han despedido del señor Sagasta para ingresar en el partido reformista.

Los diputados por las provincias de Toledo, Guadalajara, Avila y Segovia presentarán una proposicion, que apoyará el señor Silvela, en la que se pide que dichas provincias sean reintegradas de las cantidades con que contribuyeron para la construccion de la Cárcel-Modelo.

Se han desvanecido por completo todos los rumores de crisis que venian circulando.

Esta tarde á las tres han cumplimentado al señor ministro de la Guerra los directores generales de las armas y el capitán general de Castilla la Nueva.

Esta mañana ha fallecido, despues de una larga y penosa enfermedad, el señor don Tomás Carretero, antiguo y conocido republicano.

El señor Carretero habia representado en el Congreso al pueblo de Madrid, y en el Senado á la provincia de Cádiz.

En la reunion que ha celebrado el partido federal orgánico anteanoche, se discutieron dos proposiciones.

En una de ellas, redactada por el señor Sardá, se pedia fuera nombrado jefe del partido federal el diputado autonomista señor Labra, pero despues de amplia discusion, fué desechada y aprobada la que presentó el señor Rispa, acordando que se nombrara una junta directiva compuesta de cinco vocales, pero sin jefe alguno.

En el Senado lo más importante de la sesion ha sido el discurso del duque de Tetuan, de verdadera oposicion al gobierno. Por cierto que esta actitud de uno de los hombres más importantes de la situacion se ha comentado extraordinariamente en el salon de conferencias, habiendo quien supusiera que la mayoría no podría durar por mucho tiempo unida.

Y si á esto se une el disgusto mal disimulado de los demócratas con motivo del nombramiento de Cassola, se comprenderá que, en efecto, la cosa no puede marchar peor para el gobierno.

En el Congreso lo más saliente ha sido la pregunta del señor Dávila respecto á los desórdenes ocurridos en Sans (Cataluña), pregunta que fué contestada por el ministro de la Gobernacion.

Por lo que se desprende de las declaraciones del señor Leon y Castillo, el desorden de Sans, originado por una huelga de obreros, no ha tenido gran importancia. Sin embargo, esta tar-

de se decia á última hora que ha habido desgracias personales.  
De usted afectísimo, *El Corresponsal.*

**Apuntes Parlamentarios**  
**CONGRESO**

*Sesion del 11 de Marzo de 1887*

**ASPECTO DE LA CÁMARA**

Aunque no mucha, hay alguna gente en las tribunas. La concurrencia de diputados escasa. Tarde nublosa.

**LA SESION**

Comienza á las tres menos cuarto. Hoy preside el señor Maura. Es leída y aprobada el acta de la anterior. Desierto el banco azul.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

El señor *Lastres* desea que su voto conste con el de la minoría en la votacion del artículo 6.º de la ley de asociaciones.

El señor *Botija* pregunta si es cierto que en la Habana se ha reconocido el título de un ingeniero belga, dándole la equivalencia de ingeniero agrónomo español.

Pregunta tambien si es cierto que el individuo á quien se ha concedido el título viene en las propuestas de directores de estaciones agronómicas.

(Toma asiento en el banco de los ministros de la Gobernacion.)

El conde de *Villana* pregunta al ministro de la Gobernacion qué noticias tiene de un motin ocurrido en Nava de la Asuncion (Segovia).

El ministro de la Gobernacion niega que el motin haya tenido importancia, y añade que el orden fué restablecido inmediatamente.

Contestando á las preguntas que en sesiones anteriores le ha dirigido el señor *Dávila*, reconoce que, efectivamente, los telegramas á que aludió el diputado reformista fueron depositados en la estacion de Barcelona, y añade que, no solo estos, sino otros varios, sufrieron estacion, en lo cual no tiene parte ni arte el ministro, como lo prueba el hecho de que se está instruyendo expediente en averiguacion de quien sea el culpable, para que se le castigue.

El señor *Dávila* se da por satisfecho con las explicaciones del ministro, y desea que este diga lo que hay de exacto en la noticia de una colision habida en el pueblo de Sans, con motivo de una huelga de obreros.

El ministro de la Gobernacion: El asunto no ha tenido importancia y el orden se restableció en seguida.

Acto continuo se entra en la orden del dia, y continúa la discusion del dictamen sobre la

**LEY DE ASOCIACIONES**

Se da lectura al art. 8.º y á una enmienda, que no acepta la comision, y que defiende

El señor *Prieto y Caules*, diciendo que las reuniones que una asociacion celebre, ajenas á sus estatutos, quedan sujetas á la ley de asociaciones.

El señor *Calvo y Muñoz* manifiesta que esas reuniones á que el señor *Prieto y Caules* se refiere entran de lleno en la ley de reuniones, por lo cual no pueden ser comprendidas en la que se discute.

Rectifican ambos señores, y es desechada la enmienda en votacion ordinaria.

Léese otra, y tampoco es aceptada por la comision, y en pró de la cual usa de la palabra

El señor *Alvarado*, defendiendo el criterio de que los fundadores, directores ó presidentes de cualquier asociacion solo estarán obligados á dar cuenta al gobernador civil en las capitales de provincia y á la autoridad local en las demás poblaciones de las reuniones ó sesiones que la asociacion celebre en su domicilio, cuando se refieran á asuntos extraños á los fines de la asociacion.

El señor *Calvo y Muñoz*, de la comision, manifiesta brevemente que el dictamen es justo, porque es claro que no puede referirse á las asociaciones literarias, por las cuales expresaba temores el señor *Alvarado*.

El señor *Garijo*, presidente de la comision, retira los artículos 8.º y 9.º para redactarlos nuevamente.

Leído el 10.º y una enmienda al mismo, defiende esta

El señor *Burell* censurando la facultad de que se trata de conceder á los gobernadores de imponer multa, por la interpretacion y latitud que los conservadores podrian dar á esa facultad, la convertiria en un nuevo artículo 22 de la ley provincial, hecho por un ministro liberal, y que, sin embargo, sirvió de arma poderosa á los conservadores.

El señor *Garijo* desvanece los temores del señor *Burell* manifestando que el castigo de las faltas, por medio de las multas, es una atribucion puramente gubernativa, que no puede dar lugar á interpretaciones arbitrarias.

El señor *Burell* rectifica y retira la enmienda, siendo aprobado el artículo 10.º

El 11.º es combatido, en una enmienda, por

El señor *Prieto y Caules*, censurando que á las asociaciones de carácter benéfico, que poseen fondos para ser distribuidos, se les exija formalizar las cuentas semestralmente y pasar copia de ellas al gobierno civil en el término del quinto dia. Entiende que los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, que son Asociaciones benéficas, no podrán cumplir estos requisitos.

El señor *Garijo* manifiesta que el dictamen tal y como está redactado tiende á evitar que se constituyan con carácter benéfico, sociedades que en realidad no son de las que deben conceptuarse entre las de beneficencia.

Rectifican ambos señores, dos veces cada uno, y es aprobado el artículo, despues de ser desechada la enmienda del señor *Caules*.

Art. 12.º La comision no acepta una enmienda presentada por

El señor *Diaz Manero*, que la defiende. Entiende que no deberá ser únicamente la autoridad judicial la única competente para decretar la disolucion de las asociaciones constituidas con arreglo á esta ley, sino que debe ser tambien competente la autoridad gubernativa.

Por eso es por lo que la enmienda dice textualmente: «Que la exceptuada de las disposiciones de este artículo toda asociacion que tien la por cualquier medio á reemplazar el gobierno monárquico constitucional por un gobierno monárquico absoluto ó republicano.»

Opina además el señor *Diaz Manero*, aduciendo en pró de su tesis porcion de razonamientos, que el poder judicial no siempre puede ejercer una accion tan rápida como la de los gobernadores, porque aquel solo puede, con arreglo al art. 12, objeto del debate, suspender una asociacion en virtud de sentencia en que la declare ilícita, conforme á las disposiciones del Código Penal, y en las que dicte sobre delitos cometidos en cumplimiento de acuerdos adoptados por la asociacion sobre la cual recaiga la sentencia.

Termina el orador manifestando que la defensa de la monarquía exige que se compartan con la autoridad gubernativa las facultades que se conceden al poder judicial.

(Varios conservadores felicitan al señor *Diaz Manero*, que acaba de hablar por primera vez en el Congreso.)

El señor *Garijo*, de la comision, le contesta diciendo que la enmienda, de ser aceptada, destruiria completamente todas las garantías que la ley concede á las asociaciones, puesto que no estarían sujetas á la ley comun,

sino á la voluntad de los gobernadores, que como instrumentos de los gobiernos, secundarian las arbitrariedades que estos quisieran cometer.

A evitar tamaños abusos tiene justamente el artículo objeto del debate, encomendando á la autoridad judicial, que no es morosa en el cumplimiento de su deber, los delitos ó actos ilícitos que las asociaciones, por los medios de que dispondrán para constituirse y funcionar, puedan disponer á lo sucesivo.

El señor *Diaz Manero* rectifica, diciendo que aunque le inspira gran confianza la autoridad judicial, la índole de las asociaciones y la premura de los casos que pueden ocurrir, hacen necesario que se faculte á los gobernadores para disolver las asociaciones de carácter antidinásticas. Insiste brevemente en los más capitales argumentos de su discurso, afirmando que lo que la enmienda se propone conseguir no es otra cosa que una excepcion en sentido monárquico, como la Cámara habrá podido comprender.

El señor *Garijo* empieza á rectificar á la hora en que cerramos estos ligeros apuntes parlamentarios.

**Noticias**

Por la intendencia militar del distrito de Búrgos se ha remitido al *Boletín Oficial* de esta provincia el anuncio de las subastas que se verificarán el 28 del actual, para la contrata del suministro de artículos á las factorías de Búrgos, Logroño, Santoña y Soria necesarios hasta fin de Abril del presente año y un mes más si conviniere.

Desde hoy tocará la banda municipal, de doce á una de la mañana, en la Plaza de la Libertad, y por la tarde, de cuatro á seis, en la Alameda Segunda.

El ayuntamiento de Hazas en Cesto ingresó ayer en la depositaria de la diputacion 328'96 pesetas, por importe del tercer trimestre del reparto de 1886 á 1887.

La goleta *Amirab L' Hermite*, que salió del puerto de Dunquerque el dia 1.º del corriente, fué abordada al dia siguiente por un vapor inglés, á consecuencia de la niebla: la goleta fué partida en dos, é inmediatamente se fué á pique. La tripulacion, que logró salvarse, ha desembarcado en Rotterdam.

Dice un colega de Barcelona que por la guardia civil del puesto de Port-Bon fueron detenidos el dia 1.º de este mes dos sujetos naturales de Santander y de Onton, hallándoles una cédula falsa y caducada, dos revolvers, 35 lingotes de metal, varios documentos y telegramas simbólicos, una clave incompleta, un frasquito con agua fuerte, una lima y algunos residuos de metal; lo que hace sospechar pertenezcan á alguna sociedad de timadores ó monederos falsos. Junto con los objetos, dichos individuos han sido puestos á disposicion del juez municipal de aquella villa, el cual instruye las primeras diligencias.

**Café Cantabro**

Hoy se verificará un concierto bajo el siguiente programa:

- 1.º Introduccion de *Rigoletto*.—Verdi.
- 2.º Gavota.—Arditi.
- 3.º Gran escena final y concertante del primer acto de *Marina*.—Arrieta.
- 4.º Danza de la zarzuela *Periquito*.—Rubio.
- 5.º Marcha del *Tanhauser*.—Wagner.
- 6.º *La Tempestad*, tanda de walses.—Chapi.

El tan aplaudido sexteto que actúa en este café le componen los señores don Elviro Gonzalez, don José Segura, don Antonio Lera, don Vicente Segura, don Pedro Requivila y don Carlos Escandon.

Se halla vacante el registro de la propiedad de Villacarriedo, de tercera clase, distrito de la audiencia territorial de Búrgos, con fianza de 2.000 pesetas, cuya provision debe hacerse por concurso entre los registradores que lo soliciten, segun lo dispuesto en el art. 303 de la ley hipotecaria, en la regla segunda del 263 del reglamento para su ejecucion, y en el real decreto de 27 de Junio de 1879.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al gobierno por conducto de la direccion general del ramo, dentro del improrogable término de sesenta dias naturales, contados desde el siguiente al de la publicacion de la convocatoria en la *Gaceta*.

Por término de ocho dias ha expuesto el ayuntamiento de Camargo, para que puedan interponerse las reclamaciones oportunas, el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al reparto territorial para el ejercicio de 1887-88.

Han sido puestos á disposicion del juez de instrucion de Villacarriedo, por la guardia civil de Selaya, los vecinos de San Roque de Riomiera, Manuel Lavín y José Alonso, como presuntos autores del incendio de una cabaña.

Por decreto de ayer ha sido declarado sin curso y fenecido el expediente de la mina que con el título de *Leonor* registró don Pedro Sanchez Velez, en término de Cillorigo, por haber presentado renuncia á ella dicho interesado.

La Junta provincial de Beneficencia ha remitido al *Boletín Oficial*, para su insercion, una circular relativa á la formacion de presupuestos para 1887-88, que han de regular la gestion de los patronatos de toda clase, cuyos do

cumentos serán remitidos antes de terminar el mes de Abril próximo venidero.

Para hoy se ha fijado la recepcion definitiva del trozo 4.º y la provisional de los trozos 5.º y 6.º de la carretera de Argoños al Puntal; y mañana para la provisional del trozo único de la carretera de Carasa á Adal, la definitiva de los trozos 2.º y 3.º de la de San Miguel de Aras al Puente de Carasa, la provisional de parte del 1.º y la definitiva del último trayecto y provisional de otro de la mencionada carretera.

Dicen de Barcelona que Mr. John Pender, opulento capitalista inglés y presidente de 14 ó 15 sociedades de electricidad, entre ellas la *Eastern Telegraph*, que posee una considerable red de cables telegráficos en todos los países del mundo, y ha permanecido dos dias en aquella capital, se propone gestionar la autorizacion para construir una linea terrestre entre Bilbao y Barcelona que ponga en inmediata relacion los cables que la compañía posee en el Atlántico y el Mediterráneo.

El honrado industrial y correligionario nuestro á que nos referiamos en la noticia que publicamos en el número de antes de ayer, relativa á la rebaja de precios en los géneros que expende en su acreditado establecimiento, es el dueño del café del Progreso, situado en la calle del Martillo.

La rebaja susodicha empezará á regir desde hoy.

Auguramos con este motivo á nuestro amigo un magnífico resultado, y un beneficio positivo á los asíduos concurrentes á su establecimiento.

Dentro de breves dias contraerá matrimonio nuestro compañero en la prensa don Alberto del Río con una distinguida jóven de esta capital.

Tal fué ayer el pedido de máquinas de coser en el *Bazar de San Francisco*, que en pocas horas vió su dueño don José Ubierna agotado el inmenso surtido de ellas que habia en su establecimiento.

Dentro de pocos dias recibirá una nueva remesa con el objeto de satisfacer la demanda de numerosas personas que se han quedado sin tan útil como económico y elegante instrumento de trabajo y economía domésticos.

Dos sujetos han sido ayer puestos á las órdenes del jefe de guardias municipales por enganar á un pordiosero á quien le limpiaron 11 reales que llevaba por todo capital.

Veintidos calandrias muertas y una vendedora viva dieron ayer lugar á que un dependiente consistorial enseñase los dientes y las ordenanzas en la calle de Colon y Plaza de Atarazanas.

Un jóven de 19 años se presentó ayer mañana á las once y media en el despacho del señor Saez, constituyéndose en prision y manifestando que habia pinchado con un cortaplumas de una hoja á otro individuo que resultó llamarse Manuel Salvador Martinez, de 25.

El agredido fué curado en la botica de socorro del Centro resultando tener una herida en la parte anterior del sexto espacio intercostal izquierdo, asistiéndole el facultativo don A pelio Sainz y siendo despues conducido á su domicilio, á instancia suya.

Agentes á la política y á las variaciones ministeriales, corrian ayer mañana por la calle de Búrgos un caballo y una vaca, declarados en huelga, sin que atropellasen por fortuna á nadie.

Desde mañana 14 quedará abierto el pago de asignaciones correspondientes al mes de Febrero próximo pasado, en las oficinas del Depósito para Ultramar.

En el sitio de Arroyo, distrito de Las Rozas y con el nombre de *Por si acaso*, se ha solicitado el registro de 40 pertenencias mineras de carbon, por don Telesforo Castañeda, vecino de Reinosa.

Hoy, á las diez de la mañana, se verificarán grandes peleas de gallos en el Circo Ecuestre, habiendo ya cruzadas grandes apuestas entre algunos aficionados.

Ayer se hicieron los siguientes socorros, por orden de la alcaldía:

A Vicente Alonso, barrio de Mirarda, casa de Bonera; dos mantas, cuatro sábanas y un vale por dos raciones para ocho dias.

A Andrés Hernandez, Gravina, 1, bohardilla; una manta, dos sábanas y vale de dos raciones por ocho dias.

A Eloisa Mesones, viuda, Enseñanza, 7, bajo; una manta, dos sábanas y vale de dos raciones por ocho dias.

La *Gaceta* del dia 11, llegada ayer á Santander, publica la real orden organizando á don Eduardo Aznar y don Ramon de la Sota la autorizacion solicitada para ocupar terrenos de dominio público, necesarios para el establecimiento de un ferro-carril y plano inclinado de uso particular desde la mina *Ceferina*, en esta provincia, al *Alto del Saltó Caballo*, con sujecion al pliego de condiciones particulares apro-

bado por real orden de 23 de Diciembre de 1886.

**Casino Republicano**

Los que conozcan la elocuencia é ilustracion del jurisconsulto don Restituto Collantes, no extrañarán las salvas de aplausos con que anoche fué interrumpida su fácil palabra en la conferencia que, sobre *La empleomanía*, dió en los salones del Casino Republicano.

Un auditorio numerosísimo escuchaba con avidez los periodos brillantes del orador, que pintó maravillosamente esa plaga social y política que en España tan hondas raíces tiene, y aplaudia frenético los argumentos con que el señor Collantes la combatía, á la vez que los detalles con que la fotografiaba.

Como era natural, los correligionarios que asistieron al acto felicitaron calurosamente al conferenciante al terminar su inspiradísimo discurso.

Nosotros celebramos que el centro republicano vaya tomando tanta animacion con ese valioso certámen en que el entusiasmo y la inteligencia realizan una propaganda provechosa, pacífica y fecunda, sin que las autoridades, allí representadas todas las noches, hallen motivo para dudar de que la familia democrática marcha sin vacilaciones por los derroteros de la legalidad en busca de sus hermosos ideales.

A nuestra vez, damos la enhorabuena al señor Collantes por su conferencia de anoche.

En la botica de socorro del Centro ha sido curado Silvestre Tabarca, de 60 años de edad, que se cayó al mar sobre el lodo, estando baja la marea, por frente á la Aduana, causándose una herida en la frente.

Dos escándalos en un solo dia y por una misma persona del sexo bello, fueron ayer objeto de denuncia en la oficina municipal, despues de llamar la atencion pública en el paseo de la Concepcion y de poner en peligro de ser arañadas las mejillas de otra señora de igual categoría que la escandalizadora.

En la recaudacion en las delegaciones de Hacienda de las provincias, durante el mes de Febrero último, las de Guipúzcoa, Vizcaya y Santander están deficientes á lo recaudado en el mismo mes del año pasado.

En alza están las provincias de Madrid y Barcelona.

En la estacion central de Telegrafos hay detenido un parte dirigido desde Renedo á don Angel Rodriguez, Jorge Juan, 23, Madrid, que no ha podido ser entregado al destinatario.

La *Gaceta* de ayer anuncia para el dia 16 la subasta de los acopios para la conservacion en 1886-87 de la carretera de Palencia á Tinamayo, cuyo presupuesto es de 15.758 pesetas 68 céntimos.

Hoy se estrenará en el teatro de la Comedia la popular zarzuela representada con éxito extraordinario en todas las principales capitales de España, titulada *De Cádiz al Puerto*, en dos actos, en prosa y verso, original de don Francisco Flores Garcia y don Julian Romea, con música de los maestros Rubio y Espino.

Se representará por segunda vez la aplaudida zarzuela *Coro de Señoras*, y por la tarde, á las cuatro, habrá una escogida funcion, en la que figuran *Música clásica*, *La Calandria* y *Pepa la frescachona ó el colegial desenvuelto*.

Grande ha sido la marea del miércoles, pero mayor es la que se inicia en los mares fusionistas.

El parche provisional aplicado al gabinete que sufrió avería notable en la cartera de la Guerra, hace sospechar que la nave sagastina está próxima á zozobrar.

Sin duda por eso andan por las nubes las candidaturas para concejales interinos, dos veces sustitutos, que han de ocupar los puestos renunciados por los que nombró el gobierno civil para echar un remiendo oficial al ayuntamiento santanderino, privado de más de la tercera parte de sus componentes.

Cinco ediles provisionales han ocupado hasta ahora los rojos escaños del consistorio y parece que los ocho restantes darán en qué pensar al representante de un gobierno en cuyo seno se va actuando el lastre conservador.

Dios ponga tiento en sus manos, para bien de los intereses municipales.

**AGENCIA DE QUINTOS**  
**SUSTITUCION Y REDENCION**

DEL SERVICIO MILITAR  
*Alameda Primera, número 2, tienda*

Fernando del Río pone en conocimiento de su numerosa clientela, que sigue ocupándose, como en años anteriores, de la sustitucion para los quintos del actual reemplazo, que por suerte les haya correspondido servir en Ultramar, á precios convencionales, y cuantas garantías sean necesarias.

**Pacotilla**

**Cuento**

Allá en A'coer' habia un alcalde de montera que la redonda mollera hueca del todo tenia.

Con visible fatuidad, muy propia de tal bodego, no habia más rey ni Roque allí que su autoridad...

Luego dicen que Dios no castiga. Pues que se lo pregunten al rey de Dinamarca, que se ha caído bailando un rigodon y se ha roto una pierna...

Alarmando á la miseria y á las gentes timoratas, dice con horror La Iberia que han subido las patatas...

Vamos, ya no hace falta la guardia civil. Un preso que se fugó de las cárceles de Serranos en Valencia en el mes de Setiembre último, se ha presentado á los agentes de la autoridad para que le enchiquen otra vez...

El hombre habrá despachado ya fuera sus negocios y habrá dicho: —Pues, señor, ya que no tengo que hacer me vuelvo á casa. Con volverme á fugar cuando se me presente otro negocio, todo se arregla...

La gran marea anunciada por los hombres científicos para el día 8 ha hecho fiasco. Como este espectáculo tenia que consistir en no sé qué ejercicios de gimnasia del sol y de la luna, es muy posible que la falta de ensayos haya sido la causa del mal éxito...

En fin, esperemos á ver lo que dicen los periódicos que vengan de allá por la Via Láctea!

Vamos, hombre, no estamos tan mal. Para las cinco plazas de escribientes, vacantes en el Tribunal de Cuentas, hay ya presentadas cerca de trescientas cincuenta solicitudes.

Leo: «Son varias las provincias en que se proyectan rogativas para implorar los beneficios de la lluvia.» Aquí tenemos un medio más eficaz que ese. Hacer hablar á Juan Palomo!

BAÑOS, DUCHAS Santa Lucía, núm. 1 SALON DE PELUQUERIA DE TEODOSIO SAENZ Hernan-Cortés, núm. 2, principal derecha

Alcance telegráfico Lóndres II Cámara de los Comunes. — Se discuten los créditos suplementarios con destino á Guerra. El ministro Stanhope pide un crédito de 150.000 libras esterlinas para atender á los gastos extraordinarios del ejército de ocupacion del Egipto...

Lóndres II Segun un despacho de Sofia, el representante ruso Riza-Bey, comunicó ayer á la Puerta las concesiones hechas por la regencia búlgara para facilitar un arreglo. Se cree que la Puerta comunicará hoy dichas comisiones á las potencias.

Lóndres II La noticia de que la Cámara de los Comunes habia aprobado los créditos militares ha producido cierta sensacion al abrirse la Bolsa de Lóndres de hoy, bajando casi todos los fondos, siguiendo el movimiento de descenso de los consolidados ingleses; pero la alarma se disipó pronto, volviendo á reponerse todos los valores.

Lóndres II Un despacho de Lóndres anuncia que se están haciendo grandes esfuerzos en San Petersburgo, Viena y Berlin para reconstituir la alianza de los tres imperios. Añade que el ministro señor Giers ha conquistado todo el favor del czar.

Viena II Circula el rumor de que los regentes de Bulgaria tienen la intencion de proclamar la independencia de las dos Bulgarias. Si se confirmase esta noticia serian de temer gravísimas complicaciones.

Telegramas (DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR) Madrid 12 (5-30 t.) Se ha desmentido el rumor de que el ministro de la Guerra de Francia, Mr. Boulanger, con el fin de ensayar la movilizacion total del ejército, habia ordenado la movilizacion del oncenno cuerpo de ejército, que está de guarnicion en Nantes.

Madrid 12 (10 n.) El diario oficial de Rcma publica un decreto suspendiendo las sesiones de las Cámaras. Dícese que el ministro de Rusia en Bucharest ha ofrecido pensiones, que pagará Rusia, á las familias de los fusilados en Rustchuk.

Madrid 12 (10-30 n.) La Cámara de diputados de Francia ha aprobado el proyecto fijando en ocho francos el derecho sobre las harinas. Tambien han sufrido recargo la avena, galleta y las féculas alimenticias.

CAJA DE AHORROS Y DE CREDITO Domicilio Social, Cedaceros, 7.—Madrid Venta á plazos de valores públicos cotizados en Bolsa con interés y con premios de amortizacion desde 1.000 hasta 200.000 francos en metálico.

BOLSAS ESTADO de las cotizaciones que han tenido en el día de ayer los valores públicos en las diferentes Bolsas que á continuación se expresan, y su comparacion con las del día anterior: Madrid, Paris, Lóndres

Madrid 12 (11 n.) Un grupo de patriotas rusos ha enviado al ministro de la Guerra de Francia una espada de honor con la siguiente inscripcion: Dios proteja á los osados y Rusia al más digno.

Madrid 13 (1-45 m.) En el Congreso el señor Conde de Toreno pidió limitaciones para las reuniones públicas. En el Senado el señor Puigcerver pronunció un elocuente discurso en defensa del proyecto referente á los tabacos, en el que expuso un plan completo de Hacienda.

Madrid 13 (2 m.) Han cesado los rumores de crisis. Es falso que el Vaticano haya modificado la fórmula relativa al matrimonio civil. Con el discurso pronunciado esta tarde por el ministro de Hacienda se ha rehecho la mayoría del Senado.

Madrid 13 (2-30 m.) Las conferencias celebradas por el señor Groizard con el Pontífice se refieren al nombramiento de nuncio en Madrid. El gobierno se opone á que sea nombrado monseñor Galimberti.

Ha desistido el señor Pi y Margall de convocar, por ahora, la Asamblea del partido federal. Créese que será aprobado el crédito con destino á la Trasatlántica. La discusion empezará el miércoles.

Decididamente mañana se leerán los presupuestos. Hay escasez de noticias. Bolsin.—Renta del 4 por 100, 65-10.

MOVIMIENTO DE BUQUES ENTRADOS Vapor Julian, 490 ts., c. Rodriguez, de Valencia con 10 sacos arroz, 15 id. alubias y 27 barricas sardinas á la orden.

DESPACHADOS Vapor Luchana, 198 ts., c. Schover, para Bilbao con 60 harricas tabaco y 124 cajas id. Vapor Norte, 149 ts., c. Berazi, para Sevilla con 10 pipas vacías, 50 sacos patatas, 34 barriles azúcar, 47 fardos bacalao, 17 sacos cacao, 158 id. harina, 100 cajas jabón, 14 fardos pape y 50 sacos cebada.

En el baño es donde realiza uno de sus mayores triunfos el Agua Florida de Murray y Lanman, produciendo, por decirlo así, el placer de los placeres y el más satisfactorio de los fines higiénicos.

De media á una botella de Agua Florida en el agua del baño es suficiente á reanimar el cuerpo más fatigado y á fortalecer la naturaleza más postrada, especialmente si la postracion proviene de excesivo calor, de trabajo exagerado, ya sea físico ó moral, ó de no acostumbrada agitacion.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona.

Valdepeñas Del co-ehero don José Prieto, se ha recibido en el establecimiento de Patricio Gonzalez, Arros de Dóriga, reconocimiento por el señor químico municipal, y se vende á 70 céntimos litro.

El Barato COMERCIO DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS calle de la Compañía, núm. 20 SANTANDER

Continuamente se reciben en este establecimiento grandes surtidos en toda clase de tejidos, los que vendemos con positivas ventajas en sus precios. De nuestras especialidades en merinos, telillas para mantillas, género blanco en hilo y algodón, yutes para portiers y alfombras han llegado cantidades fabulosas.

Don Antonio Perez Lopez ha cesado en el apoderamiento que le tenia conferido don Bernardo R. Saro.

COLOCACION La desea un joven que sabe leer y escribir bien, en una casa particular, de comercio, ó para cualquier otra ocupacion. Ruamenor, 22, piso 2.º informarán.

LA GRAN BRETANA 22—Compañía—22 Venta á plazos desde una peseta semanal. Gran surtido de camas, cunas, colchones de muelles y sillerías de rejilla. Máquinas para coser de todos sistemas, SIN FIADOR Gran surtido en transparentes desde 5 pesetas en adelante.

¡Atencion! Se recibió estos días otra partida de dulce de Guayaba fresco, que se vende á los bajos precios anunciados anteriormente. La Simpática, Ribera, 9.

Se vende ó alquila Un piano vertical y de segura afinacion en precio muy arreglado. Tambien se venden varios libros de música moderna, para estudios, y entre ellos el de solfeo de Eslava, y el de piano de Aranguren, y piezas sueltas de música nueva. Puede verse núm. 17, tienda, en la calle de Vargas.

MÁQUINAS PARA COSER DE LA Compañía Fabril "SINGER," 18—BLANCA—18 SANTANDER

Además de los modelos conocidos hasta hoy esta Compañía ha puesto á la venta nuevas máquinas industriales y para familias que, por su especial mecanismo, carecen completamente de ruido y hacen con perfeccion el trabajo en toda clase de telas, paños y cueros. Desconfíese de los falsificadores que sorprenden al publico con nuestro crédito, y para evitar ser engañados comprar solamente en el depósito de

La Compañía Fabril "SINGER" 13—Blanca—13 SANTANDER. A plazos: diez reales semanales. Al contado: diez por ciento de rebaja.

Se vende una mesa de billar propia para carambolas. Informaían en el Círculo de Recreo.

Depósito de cereales Maíz redondo y planchado á precios arreglados

Viene navegando el vapor Chateau Iquem desde los Estados-Unidos una cantidad de maíz chato disponible para el 22 del corriente y hay existencias de maíz redondo, superior, del Danubio, igual á lo del país.

Para otros pormenores dirigirse á don J. M. Gonzalez Trevilla, Daoiz y Velarde, núm. 5, escritorio.

Gran beneficio para el público Verdadera liquidacion nunca vista en oro, plata y brillantes. En muchas de las alhajas encontrarán aquellos que tengan á bien honrar con su visita este establecimiento, precios más ventajosos que en fábrica. Tambien hay un gran surtido en cubiertos de plata Cristofle, coronas de vírgenes, copones y cálices de metal blanco superior, todo baratísimo. Aprovechase de esta ocasion. Precios fijos. PLATERIA DE CAMPUZANO 26—SAN FRANCISCO—26 SANTANDER. Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 29

**SERVICIOS DE SANTANDER Y LA PROVINCIA**

**FERRO-CARRIL DEL NORTE**

**SALIDAS DE SANTANDER**

Tren mixto número 82 hasta Las Caldas, sale a las 7 de la mañana.

Tren correo número 60 hasta Madrid, a las 2 y 15 de la tarde.

Tren mixto número 90 á Bârcena, las 6 de la tarde.

**LLEGADAS**

Tren mixto número 91 de Bârcena, á las 9'25 de la mañana.

Tren correo número 61 de Madrid, á las 4'30 de la tarde.

Tren mixto núm. 71, juéves y domingos, á las 8 de la noche.

**Correos**

**Correo general.**—Sale de la Administración á las 1'45 de la tarde, de la Estación á las 2'15.—Llega á la Estación á las 4'30 de la tarde y á la Administración á las 4'50.

**Torrelavega.**—Sale de la Administración á las 5'30 de la tarde de la Estación á las 6.—Llega á la Estación á las 9'25 de la mañana y á la Administración á las 9'40.

**Bilbao.**—Sale de la Administración á las 3'30 de la tarde.—Llega á las 9'30 de la mañana.

**Servicio de raya.**—De 8 á 12 de la mañana y de 5 á 7'30 tarde.

**Recogida de los buzones.**—Para el correo general, Torrelavega é Interior.—Los de la Capital 8'40 mañana, 1'30 y 5'25 tarde.—El de la Administración, 1'40 y 5'25 id.—El de la Estación del Ferro-carril, 2'05 y 5'50 id.—Para Bilbao é Interior. Los de la capital, á las 1'30 tarde.—El de la Administración á las 3'20.

**Certificados.**—Para el correo general y Torrelavega, de 8 de la mañana á 1 de la tarde.

**Recepción y entrega de papel del Estado y valores.**—De 9 de la mañana á 1 de la tarde y de 6 á 7 tarde solo para entregar.—Para el correo de Bilbao y su línea, de 2 á 8 de la tarde.

**Santander á Pedreña y Puntal,** á las 7, 8-30 y 11-50 mañana y 2 y 3-30 tarde.

**Puntal y Pedreña á Santander,** á las 7-45, 9-45 y 12-15 mañana y 2-45, y 4-15 de la tarde.

Los días festivos, si la empresa lo juzga oportuno, habrá un viaje extraordinario á las tres de la tarde para el Astillero, y desde aquel punto á Santander á las seis y media.

**Servicio de coches**

Para **Udco.**—Sale todos los días á las 6 de la mañana de las Administraciones, de Catalan los días impares y de Horga los pares.

Para **Ampuero.**—Los días impares á las 7 de la mañana.

Para **Laredo.**—Los días pares á las 7 de id.

Para **Sawoña.**—Todos los días á las 3 de la tarde.

**Coche-correo á Bilbao.**—Todos los días á las 3-30 de la tarde.—Se despachan en la Administración de Catalan, calle del Correo.

**Servicio de Bahía**

**LA CORCONERA.**—Servicio desde el 1.º de Octubre.

Santander al Astillero, 8-45 y 12 de la mañana; 2, 3-30 y 5-15 discrecional.

Del Astillero á Santander, á las 3 y 10 de la mañana; 1, 2-45 y 4-45 de la tarde.

De Santander al Cespcedon, á las 8-45 de la mañana y 8-30 de la tarde.

Del Cespcedon á Santander, á las 7-45 y 9-45 de la mañana y 4-50 de la tarde.

Para **Ramales.**—La Ruesgana todos los días á las 7 de la mañana y llega á las 2 y media de la tarde.

—Administración de D. Francisco Pedraza, Correo, 2.

Para **Castro-Urdiales.**—Sale todos los días á las 7 de la mañana el coche de "La Ferro-carrilana" de la Librería de Revilla, sita en la calle del Correo.

Para **Ramales.**—Empresa "El Sol" todos los días á las 7 de la mañana. Se despacha en el "Bazar de San Francisco".

Para **Oviedo y puntos intermedios.**—Sale todos los días á las 6 de la mañana una diligencia de la administración de don José Horga, y llega á esta ciudad á las 6 de la tarde.

**Tranvía-Urbano**

Servicio continuo desde Puerto Chico y Malia á la Plaza de Numancia y Cuatro Caminos.

**GRAJEAS SAEZ**

Recomendadas por los especialistas y usadas en los hospitales, curan radicalmente las irritaciones, *hemorragia* (purgaciones, gota militar.) *Estrecheces* de la uretra, *flujo blanco*, *derrames seminales*, *incontinencia de orina*, y de toda clase de *flujos de las vías urinarias*. Su composición es vegetal é inofensiva. Se hallan de venta en Santander: Farmacia del Doctor Gomez Marañon, Correo, 6, y en las principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía y Doctor Sáez, Barcelona. Frasco 12 reales, por correo certificado 16 reales. Léase el folleto-prospecto que se dá gratis.

**Jarabé Laroze**

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabé Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

**JARABE al Bromuro de Potasio**

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C<sup>o</sup>, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS: Santander: Quintanilla, Vega, B. Paro.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabé depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.

El Jarabé ferruginoso de corteza de naranja y cusi amara al Proto-Ioduro de hierro.

Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata

**Los callos.**

Las verrugas y endurecimientos del peyajo se suprimen en muy poco tiempo con la muy conocida y afamada preparación del Sr. Radlauer en Posen; con solo estenderla en la parte interesada con un pincel desaparecerá sin sentirse ningun dolor.

Precio del frasco con su carton y pincel, así como la instrucción para su uso, una Peseta.

Preparado con las mas altas recompensas. Tres medallas de oro. Devóto en las principales farmacias.

Farmacia de Bezanilla, Santa Clara, 8

**ZARZAPARRILLA BORRELL**

Esta preparación obtiene cada dia mayor éxito por sus excelentes cualidades para combatir los *Humores herpéticos y sífilíticos*, *Comexones de la piel*, *Erupciones*, *Granos*, *Diviesos* y cuantas afecciones dependen de la *Crisatid de la sangre*. Su uso ha generalizado tanto, que hoy dia se toma como una simple bebida de refresco que á todos conviene y á nadie perjudica.

MADRID: Farmacia BORRELL HERMANOS, Puerta del Sol, núm. 5. Exijase en cada frasco la firma y rúbrica de Borrell hermanos.

En Santander: Droguería de Bernardo R. Saro, Tableros, 3 y 5

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La **VELOUTINE**

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH<sup>os</sup> FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

**FRAGANCIA IMPERECEDERA**

**Celebre AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.**

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tórax, el Pulmón y el Baño.

Preparado solamente por sus autores, LANMAN y KEMP, NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

14-ATARAZANAS-14

**GRAN BAZAR ARAGONÉS**

DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

DE JORGE TRALLERO

Se alquilan y venden pianos al contado y á plazos, nuevos y usados; artones, piezas de música para lo mismo; máquinas de coser de Singer y otras; relojes de todas clases, precios y tamaños; los hay desde siete pesetas; camas de hierro y de madera; colchones de muelles y de lana; sillerías de rejilla, paja y muebles de todas clases. Gran surtido en objetos de oro y plata garantizados; cubiertos de plata y de metal blanco; ropas hechas y á la medida de todas clases; agujas de coser á máquina y de mano, legítimas inglesas; las de mano, 20 céntimos papel; tambien se venden sedas é hilos y otros mil artículos difíciles de enumerar. Todo baratísimo.

14-ATARAZANAS-14

IMPRESA DE

**La Voz Montañesa**

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos.

Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.

San Francisco 29, frente á la iglesia

**Pildoras y Ungüento Holloway**

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tiene rival como remedio de familia.

EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras aun cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del profesor Holloway.—Se vende en la botica de don Bernardo Corpas calle de San Francisco.

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas*, *Eczema*, *Soriasis*, *Herpes*, *Liquen*, *Impétigo*, *Gota*, *Reumatismo*.

**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras*, *Tumores*, *Gomas*, *Excostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa*.

En Paris, Casa J. FERRÉ, R<sup>o</sup> 102, rue Richelieu, S<sup>o</sup> de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

folletín 41 = LA VOZ MONTAÑESA. = 13 de Marzo.

**FRANCISCO DE BRETAÑA EL EMPLAZADO**

nos elevado que su ilustre vecino el Monte San Miguel.

En aquella época, segun cuenta la historia, las tropas de Francisco de Bretaña habian conseguido desalojar á los ingleses de las fortificaciones que durante tanto tiempo estuvieron molestando al Monte San Miguel. Estas fortificaciones estaban arrasadas en su mayer parte. Ya nadie habia en Tombelene.

En cuanto á la cuestion de saber si este monte debe su nombre á Júpiter, ó á la interesante víctima del gigante llegado de España, Elena, la sobrina de Hoel, las opiniones son muy distintas. La novela de Brut, modelo de los poemas caballerescos, asigna al monte Tombelene esta última etimología; porque Artus encontró allí el sepulcro de la sobrina de Hoel, deshonrada é inmolada por el pérfido gigante español, el monte se llama Tombelene, *Tumba-Helena*.

Los escritores y los anticuarios pretenden, por el contrario, que Tombelene procede de *Tumba-Beleni*. Hay que dejar á los anticuarios y á los historiadores el placer de desarrollar sus tesis respectivas.

Lo cierto es que Tombelene tiene su crónica, como el Monte San Miguel: solo que es más antigua.

Tombelene estaba moribundo cuando San Auberto fué á fundar la gloria del Monte San Miguel.

En el peñon de Tombelene, entre las ruinas de las fortificaciones inglesas, era donde Mr. Hue de Maurever habia encontrado un asilo

despues del emplazamiento ante el tribunal de Dios, hecho en la basílica del monasterio.

Nunca se dijo cómo se habia proporcionado Hue de Maurever el hábito de fraile, ni tampoco cómo habia obtenido entrada en el coro en el momento de la absolucion. Por último, fué muy difícil acertar á explicarse cómo habia podido Hue de Maurever desaparecer delante de tantas miradas, subir por las escaleras de la galería y huir por aquella vía tan peligrosa. Habia huido; esto no era dudoso; y el procurador, el abad, el prior, los monjes y todas las autoridades del monasterio se habian puesto á disposicion del príncipe breton para buscar al fugitivo.

Meloir registró en aquel mismo dia todos los rincones de los edificios claustrales, todas las casas de la ciudad y todas las cavidades de la roca.

Trabajo inútil! La aventura habia de concluir misteriosamente, como habia comenzado.

Sin embargo, preciso será decir que si Meloir hubiera buscado mejor todavía, no habria regresado con las manos vacías al lado de su señor, porque Mr. Hue de Maurever estaba muy lejos de ser un duende.

En el espolon occidental del Monte existia una capillita que habia sido restaurada y que se halla colocada hoy, como estaba entonces, bajo la advocacion de San Auberto.

Esta capilla se halla completamente aislada.

Hue de Maurever se habia ocultado en ella, detrás del altar. Cuando llegó la noche, atravesó la playa que separa á ambos montes, y se fué á Tombelene.

II

EL HAMBRE

Era el interior de una torre desamparada, que formaba el extremo de las fortificaciones inglesas por la parte opuesta al monte San Miguel.

Ya no tenia techado.

Los rayos de la luna merian oblicuamente la parte superior de las murallas, y no podian bajar hasta el patio encajonado entre estas, aunque sus reflejos lo iluminaban con una claridad confusa y vaga.

En el patio habia una piedra cubierta con yerba arrancada de los mezquinos pastos de Tombelene. Sobre la piedra estaba sentado un anciano de elevada estatura, que dormia con la espada entre las piernas.

Delante de él habia dos saeteras estropeadas por las balas y las flechas de todas clases. Una daba á la playa, y la otra al Monte San Miguel.

El anciano, que era Mr. Hue de Maurever, catallero, señor de Roz, de la Limosna y de San Juan de las Playas, se apoyaba de espaldas en la misma muralla de la torre. Tenia la cabeza descubierta, y los reflejos que caian de arriba daban un color plateado á la masa de su cabellera canosa. Su barba larga, y blanca tambien, le bajaba hasta el pecho.

Se sostenia muy derecho.

En aquellas tinieblas vagamente iluminadas cualquiera hubiera creído ver la estatua de un caballero esculpida en el granito negro, y cuyos contornos superiores sobresalian, blanqueados por la nieve.

Era en la misma noche en que hemos visto cruzar á la Hada de las playas desde el castillo de San Juan hasta el calabozo de Aubry de Kergariou, situado bajo los cimientos del monasterio.

El cielo estaba puro.

Apenas un leve soplo de la brisa rizaba el mar en su reflujo.

No se oia ruido alguno más que las olas murmuradoras que lamian la playa.

El sueño del anciano era tranquilo.

Habian trascurrido las horas de la noche y muy luego los reflejos de la luna comenzaron á palidecer. El crepúsculo de la mañana envió su claridad gris y lívida que parece hundir las mejillas y sepultar más aun los ojos en la sombra de sus órbitas.

El rostro del anciano se iluminó poco á poco. Era hermoso, noble y austero. Pero habia sufrimiento en aquellas líneas tan pronunciadas. Las facciones eran duras, por razon de lo descarnado del rostro; las arrugas eran profundas.

Mr. Hue de Maurever tenia cincuenta y cinco años de edad. Cuatro antes, Gilles de Bretaña, su señor, le habia desterrado de su presencia por consejos inoportunos y reconvencciones harto severas, porque varias veces Hue de Maurever habia intentado detener al jóven y desventurado príncipe en aquella pendiente rápida de orgías é intrigas políticas que habia de servir de pretexto á su hermano.

En efecto, el arresto de Gilles de Bretaña fué bien mirado al pronto por los nobles.

Mr. Hue, tan luego como supo que el príncipe estaba encerrado, volvió á su lado sin haber recibido orden para ello. Le servia de escudero en los diferentes encierros en que el odio de Francisco persiguió al desgraciado jóven, y no